

A la comunidad de Córdoba:

Hace tres meses comenzamos a ofrecer a los cordobeses una alternativa de movilidad y generar oportunidades. Nuestro objetivo fue siempre alcanzar un marco de reglas claras a través del diálogo. Con este mismo objetivo en mente tomamos la difícil decisión de limitar la disponibilidad de la aplicación, pero seguimos convencidos de que todas las personas en Córdoba tienen derecho a elegir cómo viajar y a aprovechar las oportunidades económicas que la tecnología hace posible.

Queremos volver a Córdoba. Queremos una regulación moderna como ya tienen las principales ciudades del mundo. Siempre fue así: lo dijimos en 2018 cuando un concejal buscó prohibir las aplicaciones; lo dijimos a lo largo de 2019; y numerosas veces cuando lanzamos en Córdoba.

Ahora en Córdoba hay un nuevo proyecto de regulación sobre la mesa que se suma al ya presentado en septiembre por el concejal Abelardo Losano. El lunes 23 de diciembre, el concejal Juan Negri presentó un proyecto en el Concejo Deliberante para regular la prestación del Servicio de Transporte Privado a través de Aplicaciones (STPA), es decir, aplicaciones como Uber.

Córdoba es la segunda ciudad más poblada del país, su gente merece un debate sobre el futuro de la movilidad, con transparencia, sin sesgos, basado en datos y en la experiencia de cientos de ciudades. Ese debate debe tener en cuenta la voz de las miles de personas que quieren opciones de

movilidad y oportunidades económicas en Córdoba.

Vamos a seguir trabajando en ese sentido. Nuestro compromiso sigue siendo con quienes buscan una opción de movilidad y todos los hombres y mujeres de Córdoba interesados en tener una oportunidad de ingreso manejando con la aplicación.